

LÍNEA TELEFÓNICA FÍSICA

SRES. SOCIOS: \$ 350 Línea (hasta 3 cuotas de \$ 116.66 c/u)
\$ 7200 Acción Societaria (hasta 24 cuotas de \$300 c/u)

SRES. NO ASOCIADOS: \$ 9135,50 (hasta 3 cuotas de \$3045,16 c/u)

LOS PLANES DE PAGO NO INCLUYEN EL APARATO TELEFONICO.

REQUISITOS PARA SOLICITAR EL SERVICIO

PROPIETARIOS

- Completar Solicitud de Adhesión y Factibilidad Provisión del Servicio Telefónico.
- Fotocopia Documento de Identidad del titular.
- Fotocopia Escritura de dominio, o Certificado Notarial de escritura en tramite, o acta de remate, o auto interlocutorio (por declaratoria de herederos) o acta de tenencia precaria del inmueble otorgada por organismo oficial (Banco - D.P.V. - FO.NA.VI).
- Fotocopia Impuesto municipal, o Rentas de la propiedad, o factura E.P.E.C. a nombre del titular, para constatar domicilio.
- Garante solidario socio de la Cooperativa, ó un depósito en garantía de \$1200.00.

LOCATARIOS

- Completar Solicitud de Adhesión y Factibilidad Provisión del Servicio Telefónico.
- Fotocopia Documento de Identidad del titular.
- Fotocopia Contrato de locación sellado por Banco Provincia de Córdoba, o contrato de comodato u otro titulo de ocupación certificado por autoridad competente.
- Fotocopia Impuesto municipal, o Rentas de la Propiedad, o factura E.P.E.C. a nombre del titular.
- Nota de autorización escrita del propietario.
- Garante solidario socio de la Cooperativa, propietario, ó un depósito en garantía de \$1200.00.

EL TRAMITE ES PERSONAL. AL MOMENTO DE FIRMAR EL CONVENIO DEBERA HABER CUMPLIMENTADO LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS.